

de pache ynterina mente esta Contaduria, esperando tenga abien
 vacue los Expedientes de ella, en la de propios de este Ayunta
 miento, donde ay Capacidad bastante para ello: Thaviendo lo
 cydo de las gracias al P.^o Correg.^o por el nombram.^{to} que a echo
 idente onrifico empleo en su Secretari^o de este pongo lo pa
 peter que neresite, y de pache en esta Contaduria de propios
 Presentose en este Ayuntamiento. Phelipe de Luna Amoraga,
 Ciu.^o de su Mage.^d con una de Real Zedula, dada en Buen Re
 tro ados del presente Septiembre, firmada de su V.^o mano, y Re
 fendada de D.^o Agustin de Montiano y Luando su Secretari^o de
 Ciu.^o al numero de esta Ciu.^o Como Thenierte de D.^o Juan Ma
 mel de Barafan; Ma Ciu.^o haviendolo oydo y Obediendo con el
 acatamiento devido, y echo por el D.^o dho el juramento acotumbra
 do de Acordo de guardar y cumplir como en esta R.^o Zedula se
 contiene, y que dho Phelipe de Luna, use el referido Oficio como
 tal Thenierte, no exerciendolo al mismo tpo el propietario; y que
 dando traslado en el Libro de Cartas V.^o se le buelva el original

Titulo de Men. de J.
 Ciu.^o de n.^o

Don Diego Juan
 de Medina

Don Diego de Alvarado

Ordinario Savado 22 de Sep.^{re} de 1753

En la M. N. y M. L. Ciu.^o de Murcia y Sala de las Causas
 de la Corte de ella Savado veinte y dos de Sep.^{re} de mill setecientos
 cinquenta y tres años; los Muy Ill.^{os} Señores Murcia Sepuntaron
 a celebrar Cavildo Ordinario como lo acostumbra, es aver Don
 Diego Manuel Meria y Barnuevo Intendente Corregidor de esta

de

